

nomo prevista en la Orden de 7 de febrero de 2000, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se convocan las subvenciones por Fomento del Empleo Autónomo para el año 2000, el Servicio de Promoción de Empleo ha emitido escrito de requerimiento de la subvención concedida, de fecha 20 de septiembre de 2004.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que el interesado hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado de dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, a 8 de octubre de 2004.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.

RESOLUCION de 2 de octubre, de la Jefa de Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, por la que se emplaza a los interesados en el Recurso Contencioso Administrativo procedimiento ordinario 0000308/2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, se participa que en la Sala de lo Contencioso Administrativo,

Sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se tramita recurso Contencioso Administrativo nº 308/2004, promovido por D. Antonio Manuel Fara contra la Diputación General de Aragón —Departamento de Economía, Hacienda y Empleo—, sobre la Orden de la Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo, de fecha 24-03-2004, desestimando recurso de alzada contra la Resolución de la Jefa de Servicio de Relaciones Laborales, de fecha 16-12-2003, (nº de Expediente 101-03-SH).

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Tribunal, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón». Se hace constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por su trámite, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Teruel, 7 de octubre de 2004.—La Jefa del Servicio de Relaciones Laborales, Palmira Vicente Sanz.

EDICTO de la Subdirección Provincial de Economía y Hacienda de Huesca, citando a deudores en paradero desconocido.

Para conocimiento de los interesados en el procedimiento tributario, que se relacionan en el presente edicto, se les comunica que habiéndose intentado por dos veces la entrega de las notificaciones que se expresan, de acuerdo con lo establecido en el art. 112.1 de la Ley General Tributaria, permanecen a su disposición, en las dependencias de esta Subdirección Provincial, sitas en C. Ricardo del Arco nº 6 de Huesca, las siguientes notificaciones:

Interesado en el Procedimiento	Municipio último domicilio conocido		
Nº Notificación	Documento a notificar	Impuesto	Nº Expediente
LIRA AGRICOLA SA	B58469834 BARCELONA		
15331/200	Comunicación Acuerdo	Transmisiones Patrimoniales	0344/00-T
MANJON CENTRO DE GESTIONES SL	B22190482 HUESCA		
12223/200	Liquidación Motivada	Transmisiones Patrimoniales	H\2002\10001
QUINTANA ROXX GESTIONES	B38542791 ST CRUZ TENE		
15330/200	Comunicación Acuerdo	Transmisiones Patrimoniales	1548/03-T

Transcurridos quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderán producidas, a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la finalización del referido plazo.

Huesca 1 de octubre de 2004.—El Subdirector de Economía y Hacienda, Gonzalo Lapetra López.